

SANTA ROSA,

4 NOV 2022

VISTO:

La "Jornada Internacional de Equinoterapia Rehabilitación - Deporte Adaptado. Teórico/Práctico. Réplica", organizada por la Asociación Pampeana "El Zorzal" de Equinoterapia y Equitación Deportiva; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 596 de la Dirección General de Planeamiento, con fecha 22 de septiembre de 2022, se avaló la "Jornada Internacional de Equinoterapia Rehabilitación - Deporte Adaptado. Teórico/Práctico. Réplica", organizada por la Asociación Pampeana "El Zorzal" de Equinoterapia y Equitación Deportiva;

Que la misma se llevó a cabo los días 8 y 9 de octubre de 2022 en la localidad de Realicó, provincia de La Pampa;

Que tuvo como objetivo introducirse en la temática de la utilización de animales como herramienta de trabajo en las diferentes comunidades;

Que tuvo una duración de DIECISÉIS (16) horas reloj, una modalidad presencial y dirigida a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial;

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario dictar la presente normativa a los efectos de certificar la aprobación de la Jornada;

POR ELLO:

**LA DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO
DISPONE:**

Artículo 1°.- Certificar la aprobación de la "Jornada Internacional de Equinoterapia Rehabilitación - Deporte Adaptado. Teórico/Práctico. Réplica", organizada por la Asociación Pampeana "El Zorzal" de Equinoterapia y Equitación Deportiva que se llevó a cabo los días 8 y 9 de octubre de 2022 en la ciudad de Realicó, provincia de La Pampa.-

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase a la Dirección de Formación Docente Continua, al Consejo Consultivo Provincial, al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, y al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, a sus efectos.-

DISPOSICIÓN N°
CSO/ga/ec/mnk

036




Prof. CRISTINA S. OVIEDO
DIRECTORA GENERAL
DE PLANEAMIENTO
MINISTERIO DE EDUCACION